



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 193/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de mayo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la reevaluación y suplementación del proyecto: “**CONSERVACIÓN ESCUELA CALETA SAN MARCOS, COMUNA DE IQUIQUE**”, código BIP 40068896-0, por la suma total de M\$ 1.344.315.-, conforme a la siguiente distribución presupuestaria:

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	71.500.-	15.500.-	87.000.-
	Equipamiento	18.780.-	7.912.-	26.692.-
	Equipos	24.371.-	11.426.-	35.797.-
	Gastos Administrativos	2.000.-	0.-	2.000.-
	Obras Civiles	946.884.-	245.942.-	1.192.826.-
Total		1.063.535.-	280.780.-	1.344.315.-

La iniciativa considera una reparación integral de la infraestructura de la Escuela Caleta San Marcos, incluyendo mejoramiento de pintura interior y exterior, baños, artefactos, ductos e instalaciones, pisos, patios exteriores, canchas, pasillos e interiores de salas, reparación de cubiertas y sombras, normalización del sistema eléctrico, habilitación de espacios interiores y áreas verdes.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N° 479, de fecha 19 de mayo de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Conforme. - Iquique, 28 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ